



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y
Relaciones Sanitarias
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8074

BUENOS AIRES, 01 DIC 2011

VISTO el Expediente N° 1-0047-23314-10-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones el Departamento de Patrimonio y Suministros propicia la adquisición de resmas de papel para ANMAT, INAL e INAME.

Que mediante Disposición ANMAT N° 4322/11 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada según lo establecido en el Artículo 25 inciso c) del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 22 inciso b) y 31 del Decreto N° 436/00, a los efectos de seleccionar al proveedor y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 436/00.

Que por Disposición N° 4253/08 se designó el tercer integrante de la Comisión Evaluadora según lo establecido en el Capítulo III art. 77 apartado c) del Decreto 436/00.

Que constan a fojas 29 a 38 las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a foja 58 consta el acta de apertura N° 16/2011 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 62 a 63 consta el cuadro comparativo de las ofertas confeccionado por el Departamento de Patrimonio y Suministros.

Que a fojas 66 a 67 por Dictamen de Evaluación N° 19/2011, la Comisión Evaluadora determinó calificar en los tres renglones y en orden de mérito N°

5



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y
Relaciones Sanitarias
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8074

1, a la firma MARKEN COMERCIAL S.A., por ser la única oferta válida que cumple con el pliego de bases y condiciones particulares y generales.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el Artículo 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto N° 1023/01.

Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto N° 436/00 del "Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional", y en el "Decreto N° 1023/01 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional".

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de Licitación Privada N° 7/11 según lo establecido en los Artículos 25 inciso c) del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 22 inciso b) y 31 del Decreto N° 436/00, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

0



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y
Relaciones Sanitarias
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8074

ARTICULO 2°.- Adjudíquese a la firma MARKEN COMERCIAL S.A. los renglones 1,2 y 3 de la Licitación Privada N° 7/11, sobre la Adquisición de Resmas de Papel, por la suma de \$163.283,50.- (PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 50/100.).

ARTICULO 3°.- La suma de \$163.283,50.- (PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 50/100.) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, inciso 2, Partida Principal 3, Partida Parcial 1. Ejercicio 2011.

ARTICULO 4°.- Anótese, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase al mismo DEPARTAMENTO. Archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-23314-10-0

DISPOSICION N°

es

8074


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

